



**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN (ejercicio 2022)**  
**RESUMEN**



## INDICE

1. <u>Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades</u> .....	6
1.1. <u>Convocatoria de subvenciones</u> .....	6
1.2. <u>Ejecución financiera y prioridades</u> .....	7
2. <u>Avances en la ejecución del Plan de Evaluación</u> .....	20
2.1. <u>Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año</u> .....	20
2.2. <u>Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos</u> .....	20
2.3. <u>Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea</u> .....	21
2.4. <u>Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación</u> .....	21
2.5. <u>Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u> .....	22
3. <u>Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)</u> .....	22
4. <u>Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas</u> .....	24
4.1. <u>Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa</u> .....	24
4.2. <u>Calidad y mecanismos de intervención eficientes</u> .....	25
5. <u>Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de asistencia técnica y publicidad del Programa</u> .....	26



En aplicación del artículo 50 del *Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)*, y del artículo 75 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del fondo FEADER*, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (en adelante, PDR de Canarias 2014-2020), debe presentar a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta 2026 inclusive, antes del 30 de junio de cada año.

Estos informes presentan la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, durante el ejercicio financiero anterior, esto es, 2022.

El Informe Anual de Ejecución debe ser sometido a la aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020, el cual está compuesto por todos los representantes institucionales, territoriales y sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además, al objeto de facilitar la comprensión de los informes anuales entre el público general y de garantizar la transparencia en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Canarias 2014-2020, se debe establecer como práctica habitual la redacción del presente resumen, que sintetiza la información más importante del informe anual de ejecución de 2022 y que será puesto a disposición del público a través de la página web del PDR de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)) conforme a lo establecido por el artículo 50.9 del *Reglamento (UE) nº 1303/2014*.

Seguidamente se detalla la información clave sobre la ejecución del Programa, aprobado por la Comisión Europea por *Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015*, y modificado en último lugar por *Decisión de Ejecución C(2023) 2744 final de la Comisión, de 19 de abril de 2023*, y las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2022 para dar cumplimiento a lo establecido por la normativa comunitaria.

---

## **1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.**

### **1.1. Convocatoria de subvenciones.**

Entre julio y diciembre de 2021, y con carácter anticipado para 2022, se publicaron convocatorias de las subvenciones destinadas a dar apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos ganaderos (submedida 4.2); las destinadas a apoyar a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes (submedida 5.2) por los incendios acaecidos en La Palma; a apoyar las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura (submedida 4.3); a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad (submedida 3.1); las destinadas a apoyar las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior (submedida 3.2); las destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas (submedida 4.1); las destinadas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (submedida 6.1); y las destinadas a dar apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (submedida 4.2).

Durante 2022, en sentido estricto, se publicaron las convocatorias de las subvenciones destinadas a apoyar a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes (submedida 5.2), en este caso, por la erupción volcánica de La Palma; las destinadas al pago para compromisos agroambientales y climáticos (submedida 10.1); las destinadas a apoyar la realización de las operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo correspondientes a los 7 Grupos de Acción Local (submedida 19.2); las destinadas a la creación de empresas para los jóvenes ganaderos (submedida 6.1); las destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas (submedida 4.1); las destinadas al pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (submedida 11.2); y las destinadas

---

al apoyo a grupos operativos de la AEI, proyectos piloto y desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (submedida 16.1+16.2).

## 1.2. Ejecución financiera y prioridades.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, desde el inicio del actual periodo de programación hasta el 31 de diciembre de 2022, se ha ejecutado un Gasto Público Total por importe de **147.007.907,62 euros**, equivalente a un **56%** de lo programado para el periodo 2014-2022 (incluyendo los Fondos de Transición y los EURI).

La **medida 1** de “Transferencia de conocimiento y actividades de información”, ha alcanzado una ejecución del **65,97%** del importe programado, equivalente a **158.911,65 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:
  - Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- La prioridad 5 (P5) “Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal” y, de forma más específica a:
  - Área Focal 5A: “Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”.
  - Área Focal 5E: “Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal”.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>1</b>	<b>240.891,74</b>	<b>158.911,65</b>	<b>65,97%</b>
<b>P2</b>	<b>42.958,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2A	21.479,12	0,00	0,00%
2B	21.479,12	0,00	0,00%
<b>P3</b>	<b>62.867,06</b>	<b>78.196,29</b>	<b>124,38%</b>
3A	62.867,06	78.196,29	124,38%
<b>P5</b>	<b>135.066,44</b>	<b>80.715,36</b>	<b>59,76%</b>
5A	17.976,00	17.976,00	100,00%
5E	117.090,44	62.739,36	53,58%

La **medida 2** de “*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*”, ha alcanzado una ejecución del **100%** del importe programado, equivalente a **472.918,92 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a las siguientes:
  - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
  - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- La prioridad 3 (P3): Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el



---

bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario y, más concretamente a:

- Área Focal 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
  - Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
    - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
    - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
    - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
  - La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
    - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
    - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

- Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
- Área Focal 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a las prioridades y ámbitos de interés detallados anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>2</b>	<b>472.918,92</b>	<b>472.918,92</b>	<b>100,00%</b>
<b>P2</b>	<b>78.819,56</b>	<b>78.819,56</b>	<b>100,00%</b>
2A	39.949,64	39.949,64	100,00%
2B	38.869,92	38.869,92	100,00%
<b>P3</b>	<b>78.819,56</b>	<b>78.819,56</b>	<b>100,00%</b>
3A	39.949,64	39.949,64	100,00%
3B	38.869,92	38.869,92	100,00%
<b>P4</b>	<b>118.769,20</b>	<b>118.769,20</b>	<b>100,00%</b>
P4	118.769,20	118.769,20	100,00%
<b>P5</b>	<b>196.510,60</b>	<b>196.510,60</b>	<b>100,00%</b>
5A	39.949,64	39.949,64	100,00%
5B	38.869,92	38.869,92	100,00%
5C	38.869,92	38.869,92	100,00%
5D	38.869,92	38.869,92	100,00%
5E	39.951,20	39.951,20	100,00%

En lo que respecta a la **medida 3** de “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios”, esta presenta una ejecución del **58,92%** del importe programado, lo que equivale a **1.281.809,07 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye a:
  - Área Focal 3A, tendente a mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>3</b>	<b>2.175.401,18</b>	<b>1.281.809,07</b>	<b>58,92%</b>
<b>P3</b>	<b>2.175.401,18</b>	<b>1.281.809,07</b>	<b>58,92%</b>
3A	2.175.401,18	1.281.809,07	58,92%

La medida 4 de “*Inversiones en activos físicos*”, ha alcanzado una ejecución del **66,50%** del importe programado, equivalente a **84.279.157,95 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
  - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

- 
- Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.
  - La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
    - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
    - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
    - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
  - La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
    - Área Focal 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
    - Área Focal 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
    - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
    - Área Focal 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.
  - La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:

- Área Focal 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>4</b>	<b>126.743.655,34</b>	<b>84.279.157,95</b>	<b>66,50%</b>
<b>P2</b>	<b>54.079.478,75</b>	<b>38.136.139,47</b>	<b>70,52%</b>
2A	49.308.212,67	33.364.873,39	67,67%
2B	4.771.266,08	4.771.266,08	100,00%
<b>P4</b>	<b>291.120,00</b>	<b>68.106,04</b>	<b>23,39%</b>
P4	291.120,00	68.106,04	23,39%
<b>P5</b>	<b>59.187.584,76</b>	<b>36.124.186,56</b>	<b>61,03%</b>
5A	43.939.173,95	26.438.525,19	60,17%
5B	9.959.351,89	8.658.549,53	86,94%
5C	3.553.576,57	890.215,34	25,05%
5D	1.735.482,35	136.896,50	7,89%
<b>P6</b>	<b>13.185.471,83</b>	<b>9.950.725,88</b>	<b>75,47%</b>
6A	13.185.471,83	9.950.725,88	75,47%

En lo que respecta a la **medida 5** de “*Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas*”, esta presenta una ejecución del **10,91%** del importe programado, lo que equivale a **1.429.081,42 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 3 (P3), que persigue fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, y más concretamente, contribuye a:
  - Área Focal 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
5	13.102.303,89	1.429.081,42	10,91%
P3	13.102.303,89	1.429.081,42	10,91%
3B	13.102.303,89	1.429.081,42	10,91%

La **medida 6** de “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, ha alcanzado una ejecución del **49,40%** del importe programado, equivalente a **16.221.909,91 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
  - Área Focal 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
6	32.836.947,67	16.221.909,91	49,40%
P2	32.836.947,67	16.221.909,91	49,40%
2B	32.836.947,67	16.221.909,91	49,40%

La **medida 7** de “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales”, ha alcanzado una ejecución del **77,19%** del importe programado, equivalente a **8.632.056,01 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
  - Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
  - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>7</b>	<b>11.182.938,78</b>	<b>8.632.056,01</b>	<b>77,19%</b>
<b>P5</b>	<b>129.705,88</b>	<b>1.142.109,05</b>	<b>880,54%</b>
5B	77.823,53	0,00	0,00%
5C	51.882,35	1.142.109,05	2201,34%
<b>P6</b>	<b>11.053.232,90</b>	<b>7.489.946,96</b>	<b>67,76%</b>
6B	11.053.232,90	7.489.946,96	67,76%

La **medida 8** de “*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*”, ha alcanzado una ejecución del **40,41%** del importe programado, equivalente a **8.927.313,32 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras

limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

- Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
  - Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- La prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal y, de forma más específica a:
- Área Focal 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>8</b>	<b>22.094.006,74</b>	<b>8.927.313,32</b>	<b>40,41%</b>
<b>P4</b>	<b>21.958.624,16</b>	<b>8.909.150,07</b>	<b>40,57%</b>
P4	21.958.624,16	8.909.150,07	40,57%
<b>P5</b>	<b>135.382,58</b>	<b>18.163,25</b>	<b>13,42%</b>
5C	135.382,58	18.163,25	13,42%

La **medida 10** de “*Agroambiente y Clima*”, ha alcanzado una ejecución del **66,88%** del importe programado, equivalente a **17.222.010,85 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:



- Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.
- Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>10</b>	<b>25.750.000,00</b>	<b>17.222.010,85</b>	<b>66,88%</b>
<b>P4</b>	<b>25.750.000,00</b>	<b>17.222.010,85</b>	<b>66,88%</b>
P4	25.750.000,00	17.222.010,85	66,88%

La **medida 11** de “*Agricultura ecológica*”, ha alcanzado una ejecución del **14,90%** del importe programado, equivalente a **493.570,32 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 4 (P4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura y, más concretamente a:
  - Área Focal 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
  - Área Focal 4B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.

- Área Focal 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>11</b>	<b>3.313.557,71</b>	<b>439.570,32</b>	<b>14,90%</b>
<b>P4</b>	<b>3.313.557,71</b>	<b>439.570,32</b>	<b>14,90%</b>
P4	3.313.557,71	439.570,32	14,90%

La **medida 19** de “Ayuda para el desarrollo local en el marco del Leader (DLP)”, ha alcanzado una ejecución del **23,41%** del importe programado, equivalente a **3.016.448,48 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 6 (P6): Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y, de forma más específica a:
  - Área Focal 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
<b>19</b>	<b>12.884.834,79</b>	<b>3.016.448,48</b>	<b>23,41%</b>
<b>P6</b>	<b>12.884.834,79</b>	<b>3.016.448,48</b>	<b>23,41%</b>
6B	12.884.834,79	3.016.448,48	23,41%

La **medida 20** de “Asistencia técnica (excepto RRN)”, ha alcanzado una ejecución del **42,28%** del Gasto Público Total programado, equivalente a **3.095.643,06 euros**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2020	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
20	7.320.926,64	3.095.643,06	42,28%

Finalmente, la **medida 21** de “Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19”, ha alcanzado una ejecución del **99,27%** del importe programado, equivalente a **1.777.076,66 euros**, contribuyendo con ello a:

- La prioridad 2 (P2): Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y, más concretamente, a:
  - Área Focal 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Seguidamente se muestra una tabla con el Gasto Público Total de esta medida, desglosada en base a su contribución a prioridades y áreas focales detalladas anteriormente:

MEDIDA/P./A.F.	GPT PDR 2014-2022	EJECUCIÓN 2014-2022 (€)	% EJECUCIÓN
21	1.790.077,40	1.777.076,66	99,27%
P2	1.790.077,40	1.777.076,66	99,27%
2A	1.790.077,40	1.777.076,66	99,27%

## **2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.**

### **2.1. Descripción de las actividades de Evaluación desarrolladas durante el año.**

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2022, destacan las siguientes:

- Elaboración del IAE 2021 (entregado en junio de 2022).
- Tareas de seguimiento: recopilación de indicadores de ejecución (productividad); y recopilación de indicadores target.
- Tareas de evaluación/gestión: seguimiento de la Estrategia de Comunicación; y seguimiento del progreso del PDR en relación con los indicadores de objetivo y productividad (organismo pagador).

### **2.2. Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y gestión de datos.**

Durante la anualidad de 2022, se han realizado varias actuaciones relacionadas con el suministro de datos y con la gestión de los mismos. Así, en lo que respecta a los elementos clave para el sistema de seguimiento continuo, destacar las siguientes actuaciones:

- Recopilación de los indicadores de ejecución (productividad);
- Cálculo de los indicadores target;
- Adaptación de las aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes, y para la certificación de pagos del PDR de Canarias 2014-2020;
- Recálculo de los indicadores afectados por el trasvase de fondos entre submedidas de la propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020.

### **2.3. Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.**

Dentro de los trabajos de preparación de la reunión para el examen anual del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias en aplicación del apartado 1 del artículo 51 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo*, se ha procedido a la evaluación de los siguientes aspectos del PDR de Canarias 2014-2020:

- Evolución y perspectivas del conjunto del Programa.
- Análisis de la implementación actual del Programa.
- Modificaciones en curso y revisiones.
- Evaluaciones específicas (conclusiones).
- Seguimiento de auditorías y tasa de error.

Sin perjuicio de lo anterior, poner de manifiesto que las tareas de evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se realizan de forma continua durante toda la anualidad, tal y como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, dejando constancia en informes de carácter interno.

### **2.4. Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.**

En el año de referencia del presente informe no se realizó una evaluación del Programa en sentido estricto. Sin embargo, en el contexto de la reunión del Examen Anual del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (en aplicación del apartado 1 del artículo 51 del *Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo*), se realizó la evaluación de los siguientes aspectos del PDR de Canarias 2014-2020:

- Evolución y perspectivas del conjunto del Programa: dentro de este punto se analizaron las perspectivas de ejecución del Programa (incluyendo los Fondos

EURI) para los años 2022 y 2023; así como el riesgo de incumplimiento de la regla N+3 y las posibles medidas para reducir dicho riesgo.

- Análisis de la implementación actual del Programa: se realizó un análisis pormenorizado (a nivel de medida y submedida) sobre el grado de ejecución del Programa, así como sobre el cumplimiento de los indicadores definidos. Dentro de dicho análisis, se realizó una mención específica a determinadas medidas y se señalaron los principales problemas encontrados en la ejecución del PDR, así como las medidas adoptadas para solucionarlos.
- Modificaciones en curso y revisiones.
- Evaluaciones específicas (conclusiones).
- Seguimiento de auditorías y tasa de error.

Dichas labores, los datos pertinentes y las conclusiones que se desprenden de ellos se recogen en el documento elaborado para dicha reunión.

### **2.5. Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).**

La Reunión Plenaria Trilateral del Examen Anual se celebró el 18 de noviembre 2022, según lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

### **3. Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).**

En base a los resultados obtenidos en el contexto del Examen Anual del PDR de Canarias 2014-2020, se ha realizado el siguiente seguimiento:

(1) Perspectivas de ejecución a finales de 2022 y 2023, así como previsión del cierre del PDR. Mención específica al IRUE mediante el análisis de pagos realizados, ayudas convocadas y pagos comprometidos. Riesgos N+3 y medidas para reducirlos: análisis del cumplimiento del cuadro de contribución anual del FEADER para el período 2014 – 2022, que figura en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.

---

(2) Análisis por medida y submedida, tanto a nivel de ejecución como de gasto convocado y comprometido. Análisis del grado de alcance de los indicadores objetivo 2025 (IAE 2021). Menciones específicas de determinadas medidas.

(3) Descripción de los principales problemas encontrados en la gestión del Programa en 2022 y medidas tomadas para solucionarlos.

(4) Seguimiento de auditorías y tasa de error.

#### 4. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.

##### 4.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.

Durante el año 2022 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución, como a su seguimiento y control, que se describen a continuación:

- Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020;
- Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa... y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020;
- Revisión de Boletines Oficiales (D.O.U. E., B.O.E y B.O.C.) además de otras fuentes como la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNDS) o el Tablón de Anuncios Electrónico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias;
- Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias en 2022, aprobada por medio de *Decisión de Ejecución C(2022) 4489 final de la Comisión, de 23 de junio de 2022*;
- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020;
- Actualización del Sistema de Gestión y Control, mediante actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control por medida y centro gestor, implantados al inicio del periodo de programación;



- Adaptación de los sistemas informáticos

## 4.2. Calidad y mecanismos de intervención eficientes

### 4.2.1. Opciones de costes simplificados (OCS)

	Asignación financiera total RDC [Feader + EURI]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	216.675.640,00	24,73	13,16

### 4.2.2. Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el Estado Miembro

	Asignación financiera total RDC [Feader + EURI]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e	216.675.640,00	56,92	30,94
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	216.675.640,00	24,73	13,3

### 4.2.3. Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader + EURI	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda	71,72	84,66
Solicitudes de pago	57,49	86,90
Controles y cumplimiento	-	-
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP	-	-

## 5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

En cuanto a la publicidad del Programa, durante 2022 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y orientación a beneficiarios por parte de los gestores y la Autoridad de Gestión;
- Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de subvenciones;
- Celebración de cursos formativos;
- Publicación, por parte del FEAGA, de la lista anual de beneficiarios;
- Mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020 (<http://www.pdrcanarias.org/>);
- Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020;
- Participación en redes sociales:



Facebook [@AgriculturaGobcan](https://www.facebook.com/AgriculturaGobcan)



Twitter [@AGRI\\_Gobcan](https://twitter.com/AGRI_Gobcan)

- Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad;
- Puntos de Información Europeos de Canarias;
- Dossier informativo.